

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 29 de abril del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, mayo 23 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., mayo veintitrés del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por la demandada señora **CATALINA NARANJO LEAL**, dentro al proceso **Ejecutivo** promovido por la **COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP** en contra de la señora **CATALINA NARANJO LEAL**, el Despacho advierte que una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que no existen depósitos judiciales consignados a favor del proceso en referencia; en razón de lo cual no se accede a lo solicitado por la demanda.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de mayo de 2022. No. 090.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8cfca06110e5b19ff0c134240f30bbc4fb99b235c20ada132caac945ba7cc13**

Documento generado en 20/05/2022 06:26:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>